

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5192/15

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA**A N U N C I O**

Doña Purificación Sánchez Aránega, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria (Almería),
HACE SABER: Que por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, en sesión de fecha 22 de junio de 2015, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la relación de Cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, fijando la retribución correspondiente a cada uno de ellos, en la forma prevista en el Anexo I.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de Cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación parcial, fijando la retribución correspondiente a cada uno de ellos, en la forma prevista en el Anexo II.

TERCERO.- Aprobar las cuantías de las asistencias por concurrencia a las Sesiones de Órganos Colegiados que han de percibir los miembros de la Corporación, excepto cuando tengan asignado Cargo con dedicación parcial o exclusiva, en la forma establecida en el Anexo III.

CUARTO.- Aprobar las indemnizaciones por los gastos ocasionados a los miembros de la Corporación por el ejercicio de su Cargo, en la forma establecida en el Anexo IV.

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, los Anexos de este Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantoria, a 24 de julio de 2015.

LA ALCALDESA, Purificación Sánchez Aránega.

ANEXO I**RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES**

CARGO	RETRIB. MENSUAL (14 pagas)	ANUAL
ALCALDESA: Doña Purificación Sánchez Aránega	2.857,14 €	39.999,96 €
1ª TENT. ALCALDE: Doña Antonia Lozano Riquelme	1.760,00 €	24.640,00 €
2ª TENT. ALCALDE: Doña Mª Dolores Cruz Fernández	1.760,00 €	24.640,00 €

ANEXO II**RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL Y RETRIBUCIONES**

CARGO	RETRIB. MENSUAL (14 pagas)	ANUAL
3er TENT. ALCALDE: Don Roque Sevilla García	1.650,00 €	23.100,00 €
CONCEJALA: Doña Mª del Pilar Gómez Rodríguez	1.650,00 €	23.100,00 €

ANEXO III**RELACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN Y ASISTENCIA POR CONCURRENCIA A SUS SESIONES**

ÓRGANO	IMPORTE
- PLENO	5 €
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	2 €
- COMISIONES INFORMATIVAS	2 €

ANEXO IV**INDEMNIZACIONES POR GASTOS OCASIONADOS POR EL EJERCICIO DEL CARGO**

- Locomoción en vehículo propio: 0,19 €/km.
- Dietas de viaje: por traslado fuera de la localidad.
 - Con pernocta: 90 €
 - Dieta reducida: 40 €
- Por viaje a Madrid o Sevilla, con pernocta de una noche, incluyendo dietas y viaje: 300 €.